



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

**INFORME DE EVALUACION PROCESO No. 1151.20.3.011**

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO , MEDALLERÍA DE RECONOCIMIENTO , PLACA CONMEMORATIVA Y TARJETAS DE INVITACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO "**.

Por valor de: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.746.450).

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 24 de Septiembre del 2019 se publicó en la página de la Institución Educativa Sagrada Familia invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentaron 01 propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron 01 propuestas por parte de los oferentes:

<b>1 KALEG MULTIEVENTOS S.A.S</b>	<b>Fecha y hora de entrega</b>	25 septiembre de 2019 11:59 am
	<b>Cedula o Nit</b>	901.163.092-5
	<b>Numero de folios presentados</b>	25 Folios
	<b>Valor de la propuesta presentada</b>	\$2.665.600

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es "SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO , MEDALLERÍA DE RECONOCIMIENTO , PLACA CONMEMORATIVA Y TARJETAS DE INVITACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO ". de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>KALEG MULTIEVENTOS S.A.S</b>
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE PERO NO APARECE LA FECHA DE IMPRESION
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	NO CUMPLE SOLO PRESENTA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	NO CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	NO CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios</b>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

<b>personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA

**Requisitos de experiencia:**

El proponente aportó 01 certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido, pero falta aportar otra certificación.

Una vez realizada la evaluación del proponente KALEG MULTIEVENTOS S.A.S NIT No. 901.163.092-5, representante legal Alexander Mayac Melo C.C 6.384.361, se encuentra que NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto NO SE HABILITA JURIDICAMENTE, razón por la cual se da plazo al proponente de UN DIA HÁBIL desde las 4:00 pm del 25 septiembre hasta las 4:00 pm del 26 de septiembre del 2019, para que alleguen los documentos correspondientes:

- Rut con fecha actualizada
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa
- Certificado de medidas correctivas de la Policía
- Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- Copia que acredite experiencia

**CONCLUSIONES**

El proponente **KALEG MULTIEVENTOS S.A.S** identificado con el NIT No. 901.163.092-5 NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N°1151.20.3.011 , cuyo objeto contractual es : "SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO , MEDALLERÍA DE RECONOCIMIENTO , PLACA CONMEMORATIVA Y TARJETAS DE INVITACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO ", con la propuesta económica su valor es menor al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de \$2.665.600.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

---

En consideración a lo expuesto se dará UN DIA HÁBIL al proponente **KALEG MULTIEVENTOS S.A.S** para subsanar los requisitos mínimos exigidos.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.3.011.

Atentamente,

Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
RECTORA